

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 010-2026-2-0350-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
ANTABAMBA, ANTABAMBA, APURÍMAC

**“PROYECTOS DE INVERSIÓN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN
TÉCNICA - FINANCIERA Y/O CIERRE EN EL BANCO DE
INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTABAMBA”**

ANTABAMBA, 29 DE ABRIL DE 2026

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*



INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 010-2026-2-0350-AOP

**“PROYECTOS DE INVERSIÓN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA Y/O
CIERRE EN EL BANCO DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTABAMBA”**

ÍNDICE

I. ORIGEN	3
II. OBJETIVO	3
III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	3
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	33
V. CONCLUSIÓN	33
VI. RECOMENDACIONES	33



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR **N° 010-2026-2-0350-AOP**

“PROYECTOS DE INVERSIÓN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA Y/O CIERRE EN EL BANCO DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA”

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Provincial de Antabamba, en adelante “entidad”, corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Operativo 2026 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Antabamba, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2-0350-2026-002 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de comunicar al Titular de la entidad, la existencia de hechos con indicio de irregularidad; con el propósito de que el Titular de la entidad adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de indicio de irregularidades que ameritan que el Titular de la entidad adopte acciones, los mismos que se describen a continuación:

- 1. OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CULMINADAS SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, LAS MISMAS QUE NO CUENTAN CON LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES Y BANCO DE INVERSIONES, SITUACIONES QUE LIMITAN CONOCER EL COSTO REAL DE SU EJECUCIÓN Y REALIZAR EL CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN USUARIA.**

a) Condición:

La culminación de la ejecución de una inversión; así como, su cierre de forma oportuna permite el inicio de la prestación del servicio a la población para generar los retornos económicos esperados y aumentar el bienestar social.

La información del cierre de una inversión se registra en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones implementados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; la cual permite revelar su aporte al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios a favor de la población y además generar información actualizada para la evaluación ex post y con ello la retroalimentación en el Ciclo de Inversión.

En ese entender, la liquidación de un proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) es el proceso técnico, legal y financiero mediante el cual se determina el costo final de la inversión y se verifica que los activos hayan sido generados conforme a lo planificado.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Este procedimiento es fundamental para que la entidad pueda realizar el cierre físico y contable de la inversión, se divide principalmente en liquidación técnica (se constata que la obra se haya ejecutado siguiendo los planos, especificaciones técnicas y metas aprobadas en el expediente técnico) y liquidación financiera (balance de los desembolsos realizados frente a los pagos ejecutados, asegurando que el gasto esté debidamente sustentado y que no existan saldos pendientes).

Al respecto, los numerales 29.3 y 29.4 del artículo 29° de la Directiva n.° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones¹, señalan:

“(…)

29.3 Culminada la ejecución física de la inversión y habiéndose efectuado la recepción de los activos de acuerdo con la normativa de la materia, la UEI elabora el informe de la culminación de la ejecución física de la inversión y registra dicha culminación conforme a la sección B del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, en un plazo máximo de hasta sesenta (60) días calendario, contado desde la fecha de la culminación física de la inversión registrada en el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, (…)

La UEI realiza la entrega física de los activos generados con la ejecución de la inversión a la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento.

29.4 Una vez registrada la culminación de la ejecución física de la inversión, y habiendo culminado con la ejecución financiera, la UEI elabora el informe de cierre de la inversión y lo presenta al OR o al titular de la entidad a cargo de la ejecución de la inversión, cuyo informe contiene, como mínimo, la liquidación de todos los contratos de obra y/o consultorías de obra, y/o conformidades de los bienes y servicios correspondientes a la inversión, de acuerdo con la normativa de la materia. (…)”

Es decir, una vez concluida la ejecución de la inversión, la Unidad Ejecutora de Inversiones debe realizar la entrega de los activos a la Entidad, para continuar con el registro de la culminación de la ejecución física de la inversión, posteriormente la Unidad Ejecutora de Inversiones elabora el informe de cierre conteniendo la liquidación, para registrar el cierre de la inversión.

Al respecto, el Órgano de Control Institucional solicita información a la Municipalidad Provincial de Antabamba sobre inversiones que no cuentan con liquidación técnica, financiera y cierre de inversión; en ese sentido, la entidad alcanzó información de acuerdo al siguiente detalle:

Oficio OCI	Fecha	Asunto	Dirigido a	Respuesta Entidad	Fecha de atención
Oficio n.° 000096-2026-CG/OC0350	23 de marzo de 2026	Requerimiento de información de inversiones sin liquidación técnica, financiera y/o cierre de inversión.	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Informe n.° 224-2026-MPA/GDT/CATG	13 de abril de 2026
Oficio n.° 000097-2026-CG/OC0350	23 de marzo de 2026	Requerimiento de información de inversiones sin	Sub Gerencia de Desarrollo Económico	Informe n.° 050-2026-REVS/GDE/MPA	31 de marzo de 2026

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, modificada por la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de marzo de 2020, por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de julio de 2020; por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020; por la Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de setiembre de 2022, y por la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de febrero de 2025.

Oficio OCI	Fecha	Asunto	Dirigido a	Respuesta Entidad	Fecha de atención
		liquidación técnica, financiera y/o cierre de inversión.			
Oficio n.° 000098-2026-CG/OC0350	23 de marzo de 2026	Requerimiento de información de inversiones sin liquidación técnica, financiera y/o cierre de inversión.	Sub Gerencia de Medio Ambiente	Informe n.° 170-2026-MPA/GDTI/CATG	30 de marzo de 2026

Fuente: Acervo documental del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Antabamba
Elaborado por: Comisión de Control.

También, la comisión de control a cargo del servicio, con Oficio n.° 001-2026-CG/OC0350-AOP de 23 de abril de 2026, solicitó información de siete (7) inversiones ejecutadas por la Entidad; sobre el particular, mediante Acta de visita n.° 001-2026-CG/OC0350 de 23 de abril de 2026, se recopiló información de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de seis (6) inversiones.

Con toda la información obtenida por el Órgano de Control Institucional y la Comisión de Control, procedió a realizar la consulta de las inversiones identificadas a través del Portal de Transparencia Económica, Sistema de Seguimiento de Inversiones y Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; también, se efectuó consulta al Sistema de Información de Obras Públicas – Infobras de la Contraloría General de la República, advirtiéndose 18 inversiones ejecutadas vía modalidad administración directa pendientes de liquidación técnica y/o financiera, de realizar y registrar el cierre de la inversión con el Formato n.° 09 en los aplicativos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones implementados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, según siguiente detalle:

Cuadro n.° 1
Proyectos pendientes de liquidación y cierre de inversión, ejecutados vía modalidad administración directa.

N°	CUI	SNIP	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MARCO	MODALIDAD
1	2278587	323277	Creación de los servicios de comercialización del mercado de abastos del distrito de Antabamba - provincia de Antabamba - departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
2	2538839	2538839	Creación de camposanto en el sector Santiago del distrito de Antabamba - provincia de Antabamba - departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
3	2522088	2522088	Mejoramiento y ampliación del local comunal en la comunidad de Sabaino del distrito de Sabaino, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
4	2488624	2488624	Renovación de ambiente de preparación y expendio de alimentos en el(la) del comedor municipal de Antabamba distrito de Antabamba, provincia Antabamba, departamento Apurímac	INVIERTE	Administración directa
5	2479784	2479784	Mejoramiento del servicio peatonal en los sectores de Uraccacca, Chaupicacca y Ccoyaccacca del distrito de antabamba - provincia de antabamba - departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
6	2541825	2541825	Construcción de red de alcantarillado y red de distribución en el(la) instalación de saneamiento básico de la urb. Santa lucia del barrio nueva esperanza del distrito de antabamba, provincia antabamba, departamento Apurímac	INVIERTE	Administración directa

Nº	CUI	SNIP	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MARCO	MODALIDAD
7	2538783	2538783	Creación de los servicios del local de comité de regantes de Antabamba del distrito de Antabamba - provincia de Antabamba - departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
8	2524072	2524072	Construcción de red de alcantarillado y red de distribución en el(la) instalación de saneamiento y agua potable del distrito de Antabamba, provincia Antabamba, departamento Apurímac	INVIERTE	Administración directa
9	2234713	2234713	Mejoramiento del servicio educativo de las I.E.I. n.ºs: 747, 1055, 1056 de Oropesa; 797 de Huaquirca; 188, 551, 664 y 748 de Antabamba; 031 de Pachaconas y 798 de Juan Espinoza Medrano de la, provincia de Antabamba - Apurímac	INVIERTE	Administración directa
10	2546564	2546564	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en el estadio de Chuñuhuacho del distrito de Antabamba provincia de Antabamba departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
11	2527565	2527565	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal con escalinatas en los anexos Qorihuayrachina y Laufay del poblado de Oropesa del distrito de Oropesa provincia de Antabamba departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
12	2557297	2557297	Creación del acceso vial en el tramo Accu Pitty Maras y Wiscachany del distrito de Antabamba provincia de Antabamba departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
13	2512492	2512492	Reparación de pasivo ambiental minero; en el(la) cobertura forestal de Antabamba distrito de Antabamba, provincia Antabamba, departamento Apurímac	INVIERTE	Administración directa
14	2576402	2576402	Reparación de ambiente complementario adquisición de equipamiento de ambientes complementarios en el la municipalidad provincial de Antabamba distrito de Antabamba provincia Antabamba departamento Apurímac	INVIERTE	Administración directa
15	2607755	2607755	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en Emp Ap 108 Jant Ahuillca Ajranta de centro poblado Antabamba distrito de Antabamba de la provincia de Antabamba del departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
16	2492925	2492925	Creación del servicio de agua para riego riachuelo Curanco Urutuay comunidad de Curanco del distrito de Antabamba provincia de Antabamba departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa
17	2575662	2575662	Construcción de depósito de residuos sólidos en el sector de Tahuata distrito de Antabamba provincia Antabamba departamento Apurímac	INVIERTE	Administración directa
18	2482654	2482654	Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública distrito de Antabamba - provincia de Antabamba - departamento de Apurímac	INVIERTE	Administración directa

Fuente: Aplicativo Web Sistema de Seguimiento de Inversiones Invierte.pe
Elaboración: Comisión de control.

Al respecto, para establecer la magnitud de la inversión pública que se encuentra en estado culminado y con falta de liquidación técnica y/o financiera, la Comisión de control realizó la búsqueda de información en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI-MEF); donde se observó que la entidad contaría con proyectos de inversión que no registran cierre del proyecto, además se evidencia la fecha del primer y último devengado, y el devengado acumulado. De forma similar, cotejando el presupuesto actualizado del proyecto con el devengado acumulado, se advierte que la entidad mantiene obras ejecutadas por encima del 90 % de ejecución financiera sin liquidación financiera, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Relación de Obras que muestran como fechas últimas de devengado anteriores al año 2026.

Nº	CUI	Nombre de la Inversión	Registro de Cierre según SSI	Fecha del Primer Devengado según SSI	Fecha del Último Devengado según SSI	Devengado Acumulado según SSI S/.	Costo Total Actualizado de la Inversión según SSI - S/.	Avance Financiero Acumulado Según SSI %
1	2278587	Creación de los servicios de comercialización del mercado de abastos del distrito de antabamba - provincia de antabamba - departamento de Apurímac.	No	Julio 2019	Diciembre 2022	4 757 717.55	5 022 923.13	94.7 %
2	2538839	Creación de camposanto en el sector Santiago del distrito de antabamba - provincia de antabamba - departamento de Apurímac.	No	Marzo 2022	Diciembre 2022	1 006 306.39	1 085 820.10	92.7 %
3	2522088	Mejoramiento y ampliación del local comunal en la comunidad de Sabaino del distrito de Sabaino, provincia de antabamba, departamento de Apurímac.	No	Agosto 2021	Marzo 2022	571 015.63	591 875.42	96.5 %
4	2488624	Renovación de ambiente de preparación y expendio de alimentos en el(la) del comedor municipal de antabamba distrito de antabamba, provincia antabamba, departamento Apurímac.	No	Setiembre 2020	Marzo 2021	138 934.77	145 080.70	95.8 %
5	2479784	Mejoramiento del servicio peatonal en los sectores de Uraccacca, Chaupicacca y Ccoyaccacca del distrito de antabamba - provincia de antabamba - departamento de Apurímac.	No	Agosto 2020	Setiembre 2021	609,966.64	635 330.00	96 %
6	2541825	Construcción de red de alcantarillado y red de distribución en el(la) instalación de saneamiento básico de la urb. Santa lucia del barrio nueva esperanza del distrito de antabamba, provincia antabamba, departamento Apurímac.	No	Mayo 2022	Diciembre 2022	299 974.66	301 925.17	99.4 %
7	2538783	Creación de los servicios del local de comité de regantes de antabamba del distrito de antabamba - provincia de antabamba - departamento de Apurímac.	No	Marzo 2022	Diciembre 2022	270 548.67	270 629.03	100 %
8	2524072	Construcción de red de alcantarillado y red de	No	Octubre 2021	Diciembre 2021	232 829.47	232 867.98	100 %



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

N°	CUI	Nombre de la Inversión	Registro de Cierre según SSI	Fecha del Primer Devengado según SSI	Fecha del Último Devengado según SSI	Devengado Acumulado según SSI S/.	Costo Total Actualizado de la Inversión según SSI - S/.	Avance Financiero Acumulado Según SSI %
		distribución en el(la) instalación de saneamiento y agua potable del distrito de antabamba, provincia antabamba, departamento Apurímac.						
9	2234713	Mejoramiento del servicio educativo de las I.E.I. n.ºs: 747, 1055, 1056 de Oropesa; 797 de Huaquirca; 188, 551, 664 y 748 de Antabamba; 031 de Pachaconas y 798 de Juan Espinoza Medrano de la, provincia de Antabamba - Apurímac	No	Setiembre 2017	Diciembre 2025	14,362,821.63	14,366,782.76	100 %
10	2546564	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en el estadio de Chuñuhuacho del distrito de Antabamba provincia de Antabamba departamento de Apurímac	No	Mayo 2022	Diciembre 2024	737,250.95	758,273.45	97.2 %
11	2527565	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal con escalinatas en los anexos Qorihuayrachina y Laufay del poblado de Oropesa del distrito de Oropesa provincia de Antabamba departamento de Apurímac	No	Julio 2022	Diciembre 2022	468,606.51	499,892.45	93.7 %
12	2557297	Creación del acceso vial en el tramo Accu Pitty Maras y Wiscachany del distrito de Antabamba provincia de Antabamba departamento de Apurímac	No	Junio 2023	Diciembre 2025	982,448.77	1,074,308.6	91.4 %
13	2512492	Reparación de pasivo ambiental minero; en el(la) cobertura forestal de Antabamba distrito de Antabamba, provincia Antabamba, departamento Apurímac	No	Abril 2021	Diciembre 2021	114,229.04	118,930.68	96 %
14	2576402	Reparación de ambiente complementario adquisición de equipamiento de ambientes complementarios en el la municipalidad provincial de Antabamba distrito de Antabamba provincia	No	Junio 2023	Agosto 2024	400,402.93	400,409.71	100 %



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378922 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:04 -05:00

N°	CUI	Nombre de la Inversión	Registro de Cierre según SSI	Fecha del Primer Devengado según SSI	Fecha del Último Devengado según SSI	Devengado Acumulado según SSI S/.	Costo Total Actualizado de la Inversión según SSI - S/.	Avance Financiero Acumulado Según SSI %
		Antabamba departamento Apurímac						
15	2607755	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en Emp Ap 108 Jant Ahuillca Ajranta de centro poblado Antabamba distrito de Antabamba de la provincia de Antabamba del departamento de Apurímac	No	Diciembre 2023	Diciembre 2025	1,012,153.12	1,013,838.94	99.8 %
16	2492925	Creación del servicio de agua para riego riachuelo Curanco Urutuay comunidad de Curanco del distrito de Antabamba provincia de Antabamba departamento de Apurímac	No	Agosto 2020	Diciembre 2025	2,057,546.4	2,058,677.47	99.9 %
17	2575662	Construcción de depósito de residuos sólidos en el sector de Tahuata distrito de Antabamba provincia Antabamba departamento Apurímac	No	Marzo 2023	Diciembre 2024	469,756.1	521,476.96	90.1 %
18	2482654	Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública distrito de Antabamba - provincia de Antabamba - departamento de Apurímac	No	Octubre 2021	Diciembre 2025	899,649.48	905,175.37	99.4 %

Fuente: Aplicativo Web Sistema de Seguimiento de Inversiones Invierte.pe, consulta realizada el 24 de abril de 2026

Elaboración: Comisión de control.

Asimismo, de la revisión realizada en el aplicativo del Sistema de Seguimiento de Inversiones, se evidencia las fechas de conclusión de la ejecución y la falta de registro de cierre de las inversiones mencionadas en el cuadro n.º 1, como se muestra en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 1
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2278587

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	4,591,377.48
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	18/03/2019	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	4,591,377.48
CADENA FUNCIONAL	COMERCIO - COMERCIO - PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	2,130

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	5,022,923.13
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	24/07/19	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	01/01/21	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	5,022,923.13

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 2
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2538839

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	774,506.36
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	24/01/2022	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	774,506.36
CADENA FUNCIONAL	SALUD - SALUD COLECTIVA - REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	10

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	1,085,820.1
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	17/03/22	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	17/06/22	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	1,085,820.1

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 3
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2522088

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIALE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	373,739.09
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	18/06/2021	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	373,739.09
CADENA FUNCIONAL	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA - GESTIÓN - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	753

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	591,875.42
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIA (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	02/08/21	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	24/03/22	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	591,875.42

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 4
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2488624

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	APROBADO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	145,080.7
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	11/06/2020	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	145,080.7
CADENA FUNCIONAL	AGROPECUARIA - AGRARIO - INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	0

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	145,080.7
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIA (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	01/07/20	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/12/22	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	145,080.7

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 5
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2479784

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	501,265.38
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	30/01/2020	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	501,265.38
CADENA FUNCIONAL	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - CAMINOS DE HERRADURA	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	2,030

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	635,330.00
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	01/10/20	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/03/21	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	635,330.00

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 6
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2541825

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	APROBADO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	211,531.92
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	03/02/2022	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	211,531.92
CADENA FUNCIONAL	SANEAMIENTO - SANEAMIENTO - SANEAMIENTO RURAL	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	0

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	301,925.17
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	19/05/22	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	19/07/22	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	301,925.17

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 7
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2538783

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	243,611.2
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	23/12/2021	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	243,611.2
CADENA FUNCIONAL	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA - GESTIÓN - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	1,540

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	270,629.03
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	17/03/22	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	18/05/22	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	270,629.03

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 8
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2524072

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	APROBADO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	270,906.62
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	13/07/2021	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	270,906.62
CADENA FUNCIONAL	SANEAMIENTO - SANEAMIENTO - SANEAMIENTO RURAL	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	0

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	232,867.98
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	01/11/21	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	30/11/21	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	232,867.98

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 9
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2234713

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	12,515,432.00
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	23/03/2016	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	12,515,432.00
CADENA FUNCIONAL	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN INICIAL	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	168
		UBICACIÓN	

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	14,366,782.76
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	14/08/17	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/12/25	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	14,366,782.76

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 10
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2546564

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	589,715.00
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	01/04/2022	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	589,715.00
CADENA FUNCIONAL	CULTURA Y DEPORTE - DEPORTES - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	476
		UBICACIÓN	

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	758,273.45
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	02/05/22	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	15/01/25	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	758,273.45

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 11
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2527565

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA - APURÍMA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	406,440.78
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	07/09/2021	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	406,440.78
CADENA FUNCIONAL	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - CAMINOS DE HERRADURA	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	2,031

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	499,892.45
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	05/07/22	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	11/11/22	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	499,892.45

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00

Imagen n.º 12
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2557297

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	643,556.9
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	20/07/2022	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	643,556.9
CADENA FUNCIONAL	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - VÍAS VECINALES	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	1,084

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	1,074,308.6
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	24/03/23	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	15/08/25	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	1,074,308.6

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 13
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2512492

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	APROBADO 	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	74,500.00
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	25/02/2021	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	74,500.00
CADENA FUNCIONAL	AMBIENTE - GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL - VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL		UBICACIÓN 

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI 	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	118,930.68
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI 	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	22/03/21	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/12/22	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	118,930.68

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 14
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2576402

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	APROBADO 	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	349,000.00
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	01/03/2023	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	349,000.00
CADENA FUNCIONAL	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA - GESTIÓN - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		UBICACIÓN 

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI 	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	400,409.71
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI 	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	08/06/23	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	15/04/24	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	400,409.71

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 15
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2607755

I. INSTITUCIONALIDAD				
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA			
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA			
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA			
II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN				
SITUACIÓN	VIABLE 	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	720,695.21	
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	17/08/2023	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00	
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	720,695.21	
CADENA FUNCIONAL	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - VÍAS VECINALES	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	1,309	UBICACIÓN 
III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN				
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI 	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	1,013,838.94	
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI 	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00	
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	06/05/24	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00	
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/07/25	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	1,013,838.94	

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 16
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2492925

I. INSTITUCIONALIDAD				
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA			
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA			
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA			

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN				
SITUACIÓN	VIABLE 	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	945,997.76	
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	20/07/2020	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00	
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	945,997.76	
CADENA FUNCIONAL	AGROPECUARIA - RIEGO - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	150	UBICACIÓN 

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN				
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI 	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	2,058,677.47	
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI 	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00	
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	08/07/24	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00	
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	30/01/26	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	2,058,677.47	

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 17
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2575662

I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	APROBADO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	234,000.00
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	23/02/2023	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	234,000.00
CADENA FUNCIONAL	AMBIENTE - GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL - VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	0

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	521,476.96
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIA (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	01/03/23	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/12/24	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	521,476.96

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 18
Resultados de consulta respecto al proyecto con CUI n.º 2482654

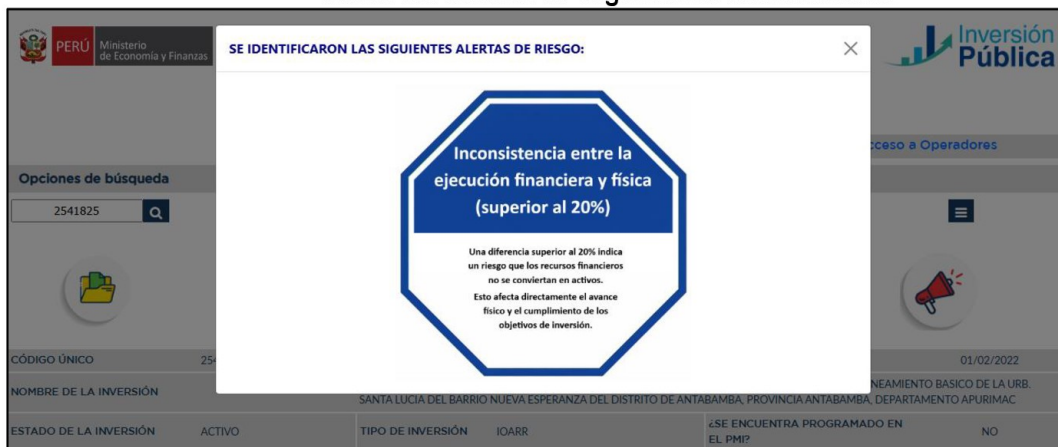
I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA		

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	1,606,572.87
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	06/03/2020	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	1,606,572.87
CADENA FUNCIONAL	AMBIENTE - GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL - GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	3,159

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	905,175.37
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIA (S/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	06/09/21	MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	16/12/25	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a+b+c+d)	905,175.37

Asimismo, en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, los proyectos con CUI n.ºs 2538839, 2522088, 2488624, 2479784, 2541825 y 2607755, presentan una alerta de riesgos identificados; en razón de existir, una inconsistencia entre la ejecución financiera y física (superior al 20%), tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen n.º 19
Alerta del Sistema de Seguimiento de Inversiones



Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Adicionalmente, se realizó la consulta en el Banco de Inversiones del aplicativo Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respecto a si existe registro de cierre de las obras en mención, tal como se puede evidenciar en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 20
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2278587

Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
--	2278587	323277	ACTIVO	CREACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	4,591,377.48	5,022,923.13	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 21
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2538839

Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
177858	2538839	--	ACTIVO	CREACION DE CAMPOSANTO EN EL SECTOR SANTIAGO DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	774,506.36	1,065,820.10	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 22
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2522088

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
161038	2522088	--	ACTIVO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SABAINO DEL DISTRITO DE SABAINO, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	373,739.09	591,875.42	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 23
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2488624

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
123941	2488624	--	ACTIVO	RENOVACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) DEL COMEDOR MUNICIPAL DE ANTABAMBA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	IQARR	APROBADO	145,080.70	145,080.70	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 24
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2479784

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
105586	2479784	--	ACTIVO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PEATONAL EN LOS SECTORES DE URACCACCA, CHAUPICACCA Y CCOYACACCA DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	501,265.38	635,330.00	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 25
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2541825

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
181200	2541825	--	ACTIVO	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO DE LA URB. SANTA LUCIA DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	IOARR	APROBADO	211,531.92	301,925.17		

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 26
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2538783

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
152234	2538783	--	ACTIVO	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL DE COMITE DE REGANTES DE ANTABAMBA DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	243,611.20	270,629.03		

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 27
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2524072

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
162932	2524072	--	ACTIVO	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	IOARR	APROBADO	270,906.62	232,867.98		

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 28
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2234713

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
--	2234713	249050	ACTIVO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.I. N: 747, 1055, 1056 DE OROPESA; 797 DE HUAQUIRCA; 188, 551, 554 Y 748 DE ANTABAMBA; 031 DE PACHACONAS Y 798 DE JUAN ESPINOZA MEDRANO DE LA, PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	12,515,432.00	14,366,782.75	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 29
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2546564

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
183827	2546564	--	ACTIVO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL ESTADIO DE CHUÑUHUACHO, DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	589,715.00	758,273.45	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 30
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2527565

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
166630	2527565	--	ACTIVO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON ESCALINATAS EN LOS ANEXOS QORIHUAYRACHINA Y LAUFAY DEL POBLADO DE OROPESA DEL DISTRITO DE OROPESA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	406,440.78	499,892.45	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 31
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2557297

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
174531	2557297	--	ACTIVO	CREACION DEL ACCESO VIAL EN EL TRAMO ACCU, PITY, MARAS Y WISCACHANY DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	643,556.90	1,074,308.60	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 32
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2512492

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
151282	2512492	--	ACTIVO	REPARACION DE PASIVO AMBIENTAL MINERO; EN EL(LA) COBERTURA FORESTAL DE ANTABAMBA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	IOARR	APROBADO	74,500.00	118,930.68	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 33
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2576402

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
230394	2576402	--	ACTIVO	REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	IOARR	APROBADO	349,000.00	400,409.71	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 34
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2607755

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
256587	2607755	—	ACTIVO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EMP. AP-108 (JANTAHUILLCA - AJRANTA) DE CENTRO POBLADO ANTABAMBA DISTRITO DE ANTABAMBA DE LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	720,695.21	1,013,838.94	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 35
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2492925

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
128454	2492925	—	ACTIVO	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CUARANCO-URUTUAY, COMUNIDAD DE CURANCO DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	PROYECTO	VIABLE	945,997.76	2,058,577.47	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Imagen n.º 36
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2575662

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
—	2575662	—	ACTIVO	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS; EN EL(LA) SECTOR DE TAHUATA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	IOARR	APROBADO	234,000.00	521,476.96	 	

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

Imagen n.º 37
Consulta en el banco de inversiones de la obra con CUI 2575662

Lista de resultados										
Código de idea	Código único de inversiones	Código SNIP	Estado de la inversión	Nombre de la inversión	Tipo de formato	Situación	Costo de inversión viable/aprobado	Costo Total de la Inversión Actualizado	Fase de ejecución	Registro de cierre
79220	2482654	--	ACTIVO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	PROYECTO	VIABLE	1,605,572.87	905,175.37		

Fuente: Banco de inversiones Invierte.pe <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>, consulta realizada el 24 de abril de 2026.

Tal como se muestra en las imágenes de consulta al banco de inversiones, ninguna de las obras cuenta con registro del “Formato n.º 09: Registro de cierre de inversión”, pese a que todas las obras en mención se encuentran concluidas y en uso por parte de la población.

Además, el artículo 15º de la Directiva n.º 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones², señala que:

“(…)

Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI

15.1 La OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI.

15.2 Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.

2. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.

“(…)”

En ese contexto, las inversiones que entran o se encuentran en proceso de liquidación tienen la primera prioridad en la Programación Multianual de Inversiones de la Entidad, para que se puedan cerrar las inversiones, ponerlas al servicio de la población, cerrar brechas y realizar la evaluación ex post para retroalimentar el sistema.

Por otro lado, los proyectos mencionados en párrafos anteriores, están destinados a cerrar brechas en el sector priorizado de acuerdo a la cadena funcional y tipología de proyecto viabilizado y aprobado, existiendo inversiones no liquidadas con inversiones mayores al millón de soles, como a continuación se detalla:

² Aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, modificada por la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de marzo de 2020, por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de julio de 2020; por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020; por la Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de setiembre de 2022, y por la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de febrero de 2025.

- i. **Mejoramiento del servicio educativo de las I.E.I. n.º : 747, 1055, 1056 de Oropesa; 797 de Huaquirca; 188, 551, 664 y 748 de Antabamba; 031 de Pachaconas y 798 de Juan Espinoza Medrano de la, provincia de Antabamba – Apurímac.**

Inversión viabilizada el año 2013, via modalidad de ejecución por administración directa, financiado por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – Pronied del Ministerio de Educación.

El objetivo principal del proyecto es brindar infraestructura adecuada para la atención de niños de 3 a 5 años en nueve (9) instituciones educativas iniciales de 5 distritos de la provincia de Antabamba, coadyuvando a cerrar brechas existentes en infraestructura educativa para ofrecer un servicio de educación inicial adecuado.

Al no encontrarse liquidada ni cerrada la inversión en el banco de inversiones, la Entidad viene incumpliendo los convenios firmados con Pronied, lo que podría generar posibles sanciones para futuras inversiones en infraestructura educativa.

También, las infraestructuras construidas para las 9 instituciones educativas, al no encontrarse liquidadas y cerradas en el banco de inversiones, limita el acceso a presupuestos de mantenimiento por parte del Ministerio de Educación a través de la Unidad de Gestión Educativa Local.

- ii. **Creación de los servicios de comercialización del mercado de abastos del distrito de antabamba - provincia de antabamba - departamento de Apurímac.**

El Costo total de la inversión actualizado es de S/ 5,022,923.13, teniendo como objetivo principal cerrar brechas en infraestructura, para otorgar adecuadas condiciones de comercialización de productos y servicios alimenticios en el distrito de Antabamba, beneficiando a un total de 2130 personas entre comerciantes y compradores

- iii. **Creación de camposanto en el sector Santiago del distrito de antabamba - provincia de antabamba - departamento de Apurímac.**

El Costo total de la inversión actualizado es de S/ 1,085,820.1, siendo el principal objetivo facilitar el adecuado acceso de los pobladores del distrito de Antabamba a los servicios funerarios y de sepultura, cerrando de esta forma brechas en infraestructura funeraria.

- iv. **Creación del acceso vial en el tramo Accu Pitty Maras y Wiscachany del distrito de Antabamba provincia de Antabamba departamento de Apurímac.**

Inversión de S/ 1,074,308.6 enfocada en otorgar un mejor servicio de transitabilidad vial interurbana mejorando una red vial de 3.22 kilómetros que se encontraba en condiciones inadecuadas, mejorando el tiempo de transporte de la comunidad campesina de Chuñohuacho a la capital de la provincia de Antabamba, beneficiando a 1084 personas.

- v. **Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en Emp Ap 108 Jant Ahuillca Ajranta de centro poblado Antabamba distrito de Antabamba de la provincia de Antabamba del departamento de Apurímac.**

Inversión de S/ 1,013,838.94 enfocada en otorgar un mejor servicio de transitabilidad vial interurbana mejorando una red vial de 3.7 kilómetros que se encontraba en condiciones inadecuadas, mejorando el tiempo de transporte de las comunidades



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

campesina de Chuñohuacho, Curanco y sus anexos, a la capital de la provincia de Antabamba, beneficiando a 1309 personas.

vi. **Creación del servicio de agua para riego riachuelo Curanco Urutuay comunidad de Curanco del distrito de Antabamba provincia de Antabamba departamento de Apurímac.**

Proyecto de inversión con un costo total actualizado de S/ 2,058,677.47 con la finalidad de incrementar el porcentaje de área de producción agrícola que cuente con riego en la comunidad campesina de Curanco, beneficiando a 150 habitantes y alcanzando una superficie de 50.28 hectareas con riego.

Todas las inversiones mencionadas se encuentran en uso por parte de la población beneficiaria; sin embargo, al no encontrarse entregadas, liquidadas y cerradas, no están sujetas a acciones de mantenimiento; por lo cual, las infraestructuras construidas pueden sufrir daños que limitarían su operación óptima.

Asimismo, las inversiones ejecutadas en gestiones ediles anteriores corren el riesgo de no ser liquidadas ni cerradas, por falta de información y/o documentación que sustenten su ejecución; toda vez que, al pasar los años la documentación podría sufrir deterioro, daños y pérdida, lo que limitaría la liquidación técnica financiera y el posterior cierre de la inversión en el banco de proyectos.

Finalmente, las inversiones que no están liquidadas ni cerradas en el Banco de Inversiones (a través del Formato N° 9) **no reflejan ni contribuyen formalmente al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios** en los reportes de evaluación, aunque hayan tenido ejecución física.

Sobre el particular, con Resolución Directoral n.° 0002-2025-EF/63.01 de 30 de enero de 2025, se modificó la Directiva n.° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en la única disposición complementaria transitoria de la resolución, señala que el cierre de inversiones se registra en el Formato n.° 09 en un plazo de 270 días calendarios, contados desde la entrada en vigencia de la modificación de la directiva³; es decir, del 1 de febrero de 2025 al 30 de octubre de 2025; también, indica que las Unidades Ejecutoras de Inversiones deben evaluar el cierre de inversiones que cumplan con los siguientes supuestos:

- "a. Inversiones con ejecución financiera mayor o igual al 90% o con 100% de ejecución física;*
- b. Inversiones que no cuentan con PIM para el año 2025;*
- c. Inversiones que no se encuentren programadas en el PMI vigente; e*
- d. Inversiones que no han presentado devengado durante el año 2024."*

Debido al bajo⁴ cumplimiento en el cierre de inversiones, que según se menciona como antecedente de la Resolución Directoral n.° 0018-2025-EF/63.01 de 29 de octubre de 2025, con la cual Amplían plazo previsto en el numeral 2 de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Directoral n.° 0002-2025-EF/63.01, por un periodo adicional de 240 días calendario, es decir del 30 de octubre de 2025 al 27 de junio de 2026.

Entonces, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DGPMI, ejerciendo como ente rector del Sistema

³ Directiva n.° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

⁴ La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública y la Dirección de Gestión de Inversiones, concluyen que solo se han cerrado 2269 inversiones que representa un 4.3 % del total de 57 787 de inversiones que cumplen con los supuestos para el registro de cierre de inversiones.

Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – SNPMGI, brinda disposiciones para el cierre de inversiones, las mismas que son de cumplimiento para todas las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

b) Criterio:

Las situaciones expuestas contravienen la siguiente normativa:

- **Texto único ordenado del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo n.º 242-2018-EF de 29 de octubre de 2018.**

“Artículo 4º.- Fases del ciclo de inversión

4.1. El ciclo de Inversión tiene las fases siguientes:

(...)

d)Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión.

(...)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

CUARTA. - Control

(...)

La información generada por los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en el marco de este Sistema, incluyendo la información registrada en el Banco de Inversiones, tienen el carácter de Declaración Jurada, y en consecuencia se sujetan a las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan.

QUINTA. – Información de los activos generados por la inversión pública.

Las entidades del Sector Público a cargo de la operación y mantenimiento de los activos generados por la inversión pública deben contar con un inventario de tales activos, el cual debe ser actualizado periódicamente, de tal forma que facilite el monitoreo de su estado situacional, así como de aquellos que se encuentren pendientes de liquidación.

(...).”

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo n.º 284-2018-EF de 7 de diciembre de 2018**

“Artículo 17. Fase de Ejecución

(...)

17.10 Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable.

(...).”

- **Directiva n.º 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral n.º 001-2019-EF/63.01 del 23 de enero de 2019.**

“Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI

15.1 La OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

15.2 Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.

(...)"

Artículo 29°. Inicio y alcance de la fase de Ejecución.

29.3 Culminada la ejecución física de la inversión y habiéndose efectuado la recepción de los activos de acuerdo con la normativa de la materia, la UEI elabora el informe de la culminación de la ejecución física de la inversión y registra dicha culminación conforme a la sección B del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, en un plazo máximo de hasta sesenta (60) días calendario, contado desde la fecha de la culminación física de la inversión registrada en el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, en el Formato N° 08-B: Registros en la fase de Ejecución para programas de inversión o en el Formato N° 08- C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda. La UEI realiza la entrega física de los activos generados con la ejecución de la inversión a la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento

29.4 La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de Inversión.

(...)"

➤ **Resolución Directoral n.º 0002-2025-EF/63.01 de 30 de enero de 2025.**

"DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única.- Plazos para el registro del cierre de inversiones

1. Excepcionalmente, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución Directoral, las UEI deben evaluar el cierre de las inversiones, que cumplan con los siguientes supuestos:

- a. Inversiones con ejecución financiera mayor o igual al 90% o con 100% de ejecución física;
- b. Inversiones que no cuentan con PIM para el año 2025;
- c. Inversiones que no se encuentren programadas en el PMI vigente; e
- d. Inversiones que no han presentado devengado durante el año 2024.

2. Dicho cierre de las inversiones se registra en el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, en un plazo de doscientos setenta (270) días calendario contados a partir de entrada en vigencia de la presente Resolución Directoral. Vencido dicho plazo, las inversiones que no hayan realizado el cierre serán comunicadas a la Contraloría General de la República. Asimismo, las inversiones no deben contar con arbitrajes en proceso o controversias vigentes en los contratos o pagos pendientes.

3. La DGPMI remite a las UEI, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución Directoral, la lista de las inversiones que cumplan con las condiciones que se señalan en el numeral 1 de la presente Disposición, para su evaluación y, de corresponder, procedan con el cierre de la inversión. Asimismo, dicha información es remitida a la OPMI para la coordinación con sus UEI y el seguimiento correspondiente

(...)"

➤ **Resolución Directoral n.º 0018-2025-EF/63.01 de 29 de octubre de 2025**

"Artículo 1.- Ampliación del plazo para el registro de cierre de inversiones Ampliar el plazo establecido en el numeral 2 de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, Modifican la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y aprueban la Nota Técnica para el cierre de inversiones; por un periodo adicional de doscientos cuarenta (240) días calendario. Vencido



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

dicho plazo, las inversiones que no hayan realizado el cierre serán comunicadas a la Contraloría General de la República.

(...)

- **Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL “Gestión de Riesgos de las Obras Públicas del Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 185-2023-CG Lima de 19 de mayo de 2023.**

“2. OBJETIVOS:

Regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas en el “Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, desde la recopilación de datos de las obras hasta su publicación y difusión, incluyendo la gestión de accesos, plazos de registros, responsabilidades, entre otros, en el marco del proceso de Gestión del Registro de Avance de Obras Públicas; a fin de que los datos puedan ser utilizados por la ciudadanía y para la planificación y ejecución de los servicios de control del Sistema Nacional de Control.

6. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

6.7 Naturaleza del registro y uso de información del INFOBRAS

El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente Directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública y de los funcionarios responsables de la UEI o UE o quien haga sus veces.

(...)

En aplicación de la normativa vigente de control gubernamental, la Contraloría efectúa las acciones de verificación de la información registrada sobre las obras públicas, asimismo gestiona la realización de los servicios de control que corresponda en las entidades públicas que no cumplan con registrar oportunamente y en la forma establecida la información en el INFOBRAS.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

7.2.1. Entidades Públicas

Las entidades públicas que tienen a su cargo la ejecución de la obra pública, independientemente de su modalidad de ejecución o fuente de financiamiento son responsables de gestionar el registro y actualización de los datos e información de la ejecución física y financiera de las obras públicas.

(...)

7.4.1.3 Datos de cierre

Una vez finalizada la ejecución de la obra, la entidad pública registra en la Ficha de Datos de Cierre, los Datos de Cierre, los datos de la recepción en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a la emisión o aprobación del Acta de Recepción.

(...)

- **Directiva n.º 017-2023-CG/GMPL, Directiva de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 432-2023-CG de 22 de diciembre de 2023.**

“7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El proceso de ejecución de obras por administración directa consta de cuatro (4) fases: i) aprobación de la modalidad, ii) preparación; iii) ejecución física; y iv) culminación y liquidación. Constituye acto previo a dicho proceso la aprobación del expediente técnico de obra y acto ex post la transferencia interna o externa, según corresponda.

(...)

7.3.10 Informe de liquidación parcial o total

Para el proceso de aprobación de la liquidación técnica financiera de la obra, parcial o total, previamente se tramita el informe de conformidad de los gastos efectuados en la ejecución de la misma



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

que debe ser emitido por la Oficina de Contabilidad de la entidad o la que haga sus veces. Asimismo, para el proceso de liquidación técnica y financiera de la obra, parcial o total, se dispondrá de un plazo de treinta (30) días calendarios después de cumplido el periodo correspondiente, según lo establecido en el numeral 7.3.9 de la presente Directiva, los cuales contienen como mínimo la documentación siguiente:

a) *Declaratoria de viabilidad o aprobación de la inversión y resolución de aprobación del expediente técnico y modificaciones aprobadas en la ejecución.*

b) *Memoria descriptiva: Los datos serán tomados del expediente técnico aprobado, cuaderno de obra, documentos de gastos compatibilizados o de conformidad con información proporcionada por las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, así como con la Oficina de Presupuesto de la entidad, o las que hagan sus veces, acción que permitirá determinar el monto real del presupuestado ejecutado.*

c) *Descripción del proyecto: Describir la ejecución de la obra por componentes y presupuestos de la obra, así como los avances físicos logrados.*

d) *Antecedentes: Señala si la obra es nueva o su ejecución es continuación de años anteriores según el horizonte del proyecto, en dicho caso debe precisarse los objetivos y metas conseguidas en cada ejercicio presupuestal, existencia de saldo de materiales u órdenes de servicio pendientes de ejecución, refrendada por la documentación correspondiente.*

e) *Objetivos logrados: Se debe considerar metas físicas programadas, metas físicas ejecutadas, población beneficiada, beneficios programados y beneficios conseguidos.*

f) *Especificaciones técnicas: De las partidas realmente ejecutadas.*

g) *Grado de cumplimiento de metas: Es necesario efectuar por cada una de las partidas ejecutadas según el Expediente Técnico aprobado y adicionales o deductivos, de corresponder.*

h) *Metrados y valorización final: Adjuntar valorización con los precios unitarios de las partidas consideradas en el expediente técnico aprobado, cuadro de metrados finales que permita valorizar la obra. De reportarse sobre metas es conveniente una valorización indicando el porcentaje con referencia al presupuesto base; debe adjuntarse los planos de replanteo.*

i) *Cuadro analítico de detalle de gastos: Considerar las partidas específicas detallados según clasificador de gastos que corresponda al ejercicio presupuestal en que se ejecutó, con cargo a la obra.*

j) *Resumen de ejecución presupuestal: Considerar las específicas de gasto que corresponda al ejercicio presupuestal en que se ejecutó la obra.*

k) *Relación valorizada de insumos utilizados: Se debe efectuar una relación por cada uno de los materiales, insumos y servicios adquiridos para la ejecución de la obra.*

l) *Balance de ejecución presupuestal: Consignar los datos del presupuesto autorizado para cada insumo con su correspondiente específica de gasto y respecto al presupuesto ejecutado será tomado de la rendición de gastos y cuyos resultados serán comparados para cada insumo programado.*

m) *Comentarios, conclusiones, y recomendaciones o sugerencias: Debe registrarse los inconvenientes o problemas detectados en el proceso de ejecución de la obra y otros (materiales en cancha, etc.) detectados en el proceso de liquidación técnica - financiera.*

Finalmente, la OAD realizará las verificaciones de la información registrada en los diferentes sistemas informáticos del Estado peruano, en particular, los aplicativos del SNPMGI, Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).

(...)



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

7.4.2 Informe Final de Obra

Culminada la ejecución física, el residente elaborará un Informe Final de Obra, el mismo que será validado por el supervisor o inspector y contendrá información relevante dividida en una parte técnica y una parte administrativa.

El informe deberá presentar la valorización final de avance de obra y la valorización financiera hasta la fecha de la culminación de los trabajos. Este informe deberá ser presentado en el acto de culminación de obra, en caso de incumplimiento del mismo, la OAD será la responsable de su elaboración.

En el Informe Final de Obra se adjunta todos los documentos generados desde el inicio de la ejecución física hasta el acto de culminación de la obra; asimismo, el residente debe adjuntar un registro de lecciones aprendidas, documento que reflejará los problemas relevantes ocurridos durante la ejecución de la obra y las soluciones que permitieron la continuación hasta su culminación.

Para la elaboración de la valorización final de la obra, se debe considerar una valorización física y una valorización financiera. En la valorización física se valoriza la ejecución de la obra tanto en costo directo como en costo indirecto, tomando las actividades realmente ejecutadas. En caso de no alcanzar el ciento por ciento (100 %) de avance por tener deductivos de obra o por considerar un saldo de obra por ejecutar, estos serán descritos en el informe final. Respecto a la valorización financiera, esta es determinada por el gasto devengado que se tenga en la obra hasta su culminación, dividido en valorización financiera del costo directo y del costo indirecto.

7.4.3 Informe final de liquidación

*El residente emite un informe que consolida la documentación de sustento de las liquidaciones parciales y contiene un resumen ejecutivo de los objetivos, metas alcanzadas y balance de la ejecución presupuestal de la obra.
(...)"*

- **Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa de 18 de julio de 1988.**

***"Artículo 1º. – Aprobar las siguientes normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.
(...)"***

11. Concluida la Obra, la Entidad designara una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fabrica por parte de la Entidad, de ser el caso.

***12. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Organica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.
(...)"***

c) Efecto:

Lo expuesto evidencia que la entidad no estaría realizando la liquidación de los proyectos de inversión pública mencionados; lo que afectaría, la operatividad y mantenimiento de las infraestructuras creadas para brindar servicio a la población; asimismo, las obras no cuentan con registro de cierre lo que afectaría la transparencia publica; además que, las obras concluidas no sumen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente Informe.

Los hechos con indicio de irregularidad identificados en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, y descrita en el rubro III del presente Informe.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Municipalidad Provincial de Antabamba, se ha advertido un hecho con indicio de irregularidad, el cual ha sido detallado en el presente informe.

VI. RECOMENDACIONES

Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antabamba

1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Antabamba, 29 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por MALDONADO
CORTEZ Thex Malcor FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-05-2026 16:38:08 -05:00

Thex Malcor Maldonado Cortez
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por TINTAYA
AYVAR Teodoro Beltran FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-05-2026 18:05:32 -05:00

Teodoro Beltrán Tintaya Ayvar
Supervisor de Comisión

AL SEÑOR JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA.

El Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Antabamba que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Antabamba, 29 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por TINTAYA
AYVAR Teodoro Beltran FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-05-2026 18:14:13 -05:00

Teodoro Beltrán Tintaya Ayvar
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Antabamba
Contraloría General de la República

APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 010-2026-2-0350-AOP

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

1. OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CULMINADAS SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, LAS MISMAS QUE NO CUENTAN CON LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES Y BANCO DE INVERSIONES, SITUACIONES QUE LIMITAN CONOCER EL COSTO REAL DE SU EJECUCIÓN Y REALIZAR EL CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN USUARIA.

N°	Documento
1	Oficio n.° 000096-2026-CG/OC0350 de 23 de marzo de 2026
2	Oficio n.° 000097-2026-CG/OC0350 de 23 de marzo de 2026
3	Oficio n.° 000098-2026-CG/OC0350 de 23 de marzo de 2026
4	Informe n.° 224-2026-MPA/GDTI/CATG de 13 de abril de 2026
5	Informe n.° 050-2026-REVS/GDE/MPA de 31 de marzo de 2026
6	Informe n.° 170-2026-MPA/GDTI/CATG de 30 de marzo de 2026
7	Oficio n.° 001-2026-CG/OC0350-AOP de 23 de abril de 2026
8	Acta de visita n.° 001-2026-CG/OC0350 de 23 de abril de 2026
9	Consulta al Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI InviertePe, de los proyectos CUI n.°s 2278587, 2538839, 2522088, 2488624, 2479784, 2541825, 2538783, 2524072, 2234713, 254656, 2527565, 2557297, 2512492, 2576402, 2607755, 2492925, 2575662 y 2482654
10	Consulta al Banco de Inversiones de InviertePe, de los proyectos con CUI n.°s 2278587, 2538839, 2522088, 2488624, 2479784, 2541825, 2538783, 2524072, 2234713, 254656, 2527565, 2557297, 2512492, 2576402, 2607755, 2492925, 2575662 y 2482654



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Mailcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 16:37:54 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-05-2026 17:55:05 -05:00



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000126-2026-CG/OC0350

EMISOR : THEX MALCOR MALDONADO CORTEZ - JEFE DE COMISIÓN -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ROBERTO HUAMANI MENESES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Sumilla:

Sobre el particular, como resultado de la revisión a la información de los "Proyectos de inversión pendientes de liquidación técnica - financiera y/o cierre en el banco de inversiones en la Municipalidad Provincial de Antabamba", comunicamos que se ha identificado (1) hecho irregular contenido en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 010-2026-2-0350-AOP, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20177891127**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000103-2026-CG/0350
2. Oficio Antabamba[F]
3. INFORME AOP LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES [F][F][F][F]

NOTIFICADOR : THEX MALCOR MALDONADO CORTEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000103-2026-CG/0350

DOCUMENTO : OFICIO N° 000126-2026-CG/OC0350

EMISOR : THEX MALCOR MALDONADO CORTEZ - JEFE DE COMISIÓN -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ROBERTO HUAMANI MENESES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20177891127

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° FOLIOS : 35

Sumilla: Sobre el particular, como resultado de la revisión a la información de los "Proyectos de inversión pendientes de liquidación técnica - financiera y/o cierre en el banco de inversiones en la Municipalidad Provincial de Antabamba", comunicamos que se ha identificado (1) hecho irregular contenido en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 010-2026-2-0350-AOP, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio Antabamba[F]
2. INFORME AOP LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES [F][F][F][F]



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Antabamba, 29 de Abril de 2026

OFICIO N° 000126-2026-CG/OC0350

Señor
Roberto Huamani Meneses
Alcalde
Municipalidad Provincial de Antabamba
Plaza De Armas S/N
Apurímac/Antabamba/Antabamba

Asunto : Notificación de Informe de Acción de Oficio Posterior N° 010-2026-2-0350-AOP

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", y sus modificatorias.
b) Directiva N° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 253-2023-CG de 27 de junio del 2023.
c) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio del 2023.

Me dirijo a usted en el marco de las normativas de las referencias, que regulan el Servicio de Control Posterior y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, respecto a la existencia de hechos con indicios de irregularidad que afectan el correcto funcionamiento de la Administración Pública, a fin que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, como resultado de la revisión a la información de los "Proyectos de inversión pendientes de liquidación técnica - financiera y/o cierre en el banco de inversiones en la Municipalidad Provincial de Antabamba", comunicamos que se ha identificado (1) hecho irregular contenido en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 010-2026-2-0350-AOP, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Teodoro Beltran Tintaya Ayvar
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Antabamba
Contraloría General de la República

(TBTA/tmc)

Nro. Emisión: 00294 (0350 - 2026) Elab:(U19866 - 0350)

